

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION No. 093
(13 de Junio de 2023)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Número 040 del 19 de Agosto de 1999, **“POR EL CUAL SE CREA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**. Como una distinción destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra ciudad.
- B. Que la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL BUCARAMANGA**, desde su fundación el 21 de diciembre de 1972 y hasta nuestros días, ha desarrollado su actividad académica de educación superior de manera impecable, forjando el talento humano de profesionales en el marco de su lema institucional facientes veritatem, buscadores, constructores de la verdad, con un comportamiento ético, creativo y crítico en aras de aportar a la solución de los problemas sociales, a la luz del pensamiento tomista y el humanismo cristiano.
- C. Que hoy la **USTA SECCIONAL BUCARAMANGA**, en la **Celebración de sus 50 años de vida académica**, y en la dinámica de crecer constantemente para el beneficio de los jóvenes bachilleres que desean emprender su trayectoria en la educación superior, y de los profesionales que procuran cualificar sus saberes disciplinares, ofrece 17 programas de pregrado, 26 de especialización, 14 de maestría y un doctorado, así como 20 programas de Educación Abierta y a Distancia y varios cursos de educación continua, constituyéndose en una oferta educativa que abarca las distintas áreas del conocimiento.
- D. Que en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase, exáltese y condecorar con la **“LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**, a la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL BUCARAMANGA**, por su labor y liderazgo constructores de la verdad, con un comportamiento ético, creativo y crítico en aras de aportar a la solución de los problemas sociales, a la luz del pensamiento tomista y el humanismo cristiano.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION No. 093
(13 de Junio de 2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer la presea y hacer entrega a la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL BUCARAMANGA**, en ceremonia especial, que se cumplirá en el Salón de Plenaria "LUIS Carlos Galán Sarmiento", del Concejo Municipal de Bucaramanga, el día miércoles 14 de Junio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar al Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, para hacer entrega de la correspondiente Condecoración en Acto Solemne.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Junio de año dos mil veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente y Ponente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO